

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48753 VALLADOLID

Edicto.

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 0000444 / 2018 y NIG 47186 47 1 2018 0000453, se ha dictado en fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, auto de declaración de concurso voluntario abreviado consecutivo del deudor Juan Carlos Castrodeza Pérez, con DNI 12371015M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Goya, n.º 6, 3.º C, 47007 Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administración concursal al Abogado Sr. D. Francisco Llanos Acuña, con domicilio postal en calle Correos, n.º 9, 1.º, 47001 Valladolid, y dirección electrónica señalada franciscollanos@arcoiure.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. No admitiéndose comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 12 de septiembre de 2018.- Gloria Morchón Izquierdo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid.

ID: A180060478-1